Acacías, julio de 2026

Doctora.

YOHANA LEAL MONTAÑEZ
Secretaria General del Concejo Municipal
Ciudad.

En calidad de presidente de la corporación y considerando que se requiere de la contratación de un profesional en áreas del derecho con conocimiento de la normativa vigente aplicable a las entidades públicas y su interacción con las corporaciones privadas, gestión de recursos administrativos y litigios en esta área para el asesoramiento jurídico y administrativo de la corporación, respetuosamente me permito se sirva expedir certificado de no existencia de personal de conformidad con la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO A DESARROLLAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LA ASESORÍA LEGAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META.".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Representar al Concejo Municipal de Acacías, Meta en los procesos judiciales o extrajudiciales en los que la corporación sea parte demandada o requiera instaurar acciones judiciales, realizando todas las actuaciones que sean requeridas en esta representación.
2. Realizar la vigilancia judicial de cada uno de los procesos a su cargo y presentar informes del estado de estos.
3. Asesorar, proyectar o revisar los actos administrativos, las respuestas de peticiones o demás documentos que le sean requeridos por la presidencia de la Corporación.
4. Apoyar el estudio de constitucionalidad y legalidad de los proyectos de acuerdo o generar conceptos jurídicos o jurisprudenciales que le sean requeridos por la presidencia de la Corporación.
5. Participar activamente en reuniones (sesiones en plenaria, comisiones o mesas de trabajo) para proporcionar el apoyo jurídico o la documentación necesaria cuando le sea requerido por la presidencia de la Corporación.
6. Entregar los soportes y documentación generada en el desarrollo de sus obligaciones contractuales en los formatos originales de elaboración.

6. Entregar los soportes y documentación generada en el desarrollo de sus obligaciones contractuales en los formatos originales de elaboración.

7. Las demás que le sean requeridas por la presidencia de la Corporación en concordancia con el objeto contractual.

Atentamente,

ALIRIO ROJAS DELGADILLO
Presidente
Concejo Municipal de Acacias - Meta

Acacías, julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Corporación, se evidencia que no existe personal vinculado disponible que asuma las funciones para el cumplimiento y desarrollo del Contrato cuyo objeto a Contratar es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LA ASESORÍA LEGAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META".

Así mismo me permito informar que las obligaciones específicas relacionadas en su solicitud no se encuentran asignadas a personal alguno de la corporación.

YOHANA LEAL MONTAÑEZ
Secretaria General del Concejo
Municipal de Acacías